



RIO GALLEGOS, 12 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.914/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se analiza el Proceso de Evaluación de ingreso de aspirantes a la UNPA - UARG por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2013;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente en la UNPA, existen cuatro (4) instancias de evaluación: 1 - Antecedentes; 2 - Formación General; 3 - Formación Específica; 4 - Entrevista;

QUE la Dirección del Departamentos Ciencias Sociales propone la afectación de docentes para realizar la evaluación de los respectivos aspirantes;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AFECTAR a la Ing. Agr. Nelly PONCE como Coordinadora General (Art. 7° de la Ley de Educación Superior, a partir del 01 de noviembre de 2012 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR al Prof. Luis DALLA COSTA como Responsable de la Instancia de Formación General (Art. 7° de la Ley de Educación Superior), a partir del 01 de noviembre de 2012 y mientras dure el proceso de evaluación.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR al personal docente que en cada caso se indican como Responsables de la Formación Específica y Entrevista (Art. 7° de la Ley de Educación Superior), a partir del 01 de noviembre de 2012 y mientras dure el proceso de evaluación.-

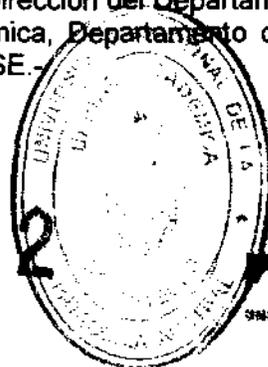
DOCENTES	CARRERA
Lic. Muriel OJEDA	Enfermería Universitaria
Fanny NOVACK	Licenciatura en Psicopedagogía
Lic. Herna BUSTAMANTE	Licenciatura en Trabajo Social

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

632



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG